

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

33838 BARCELONA

D.^a María José Hompanera González, Secretaria del Juzgado Mercantil nº 6 de Barcelona,

Por el presente hago saber que en el procedimiento de concurso voluntario tramitado bajo el nº 495/2010- Dse ha declarado mediante auto de fecha 20 de julio de 2010 el concurso de Cerrajería Congreso, S.L., con C.I.F. nº B-58294265 y con domicilio en Barcelona, calle Cep nº 2, habiendo sido intervenidas las facultades de administración y disposición del concursado respecto de su patrimonio. Se ha designado como Administrador Concursal a Agustí Bou Maqueda (Abogado), con domicilio en Paseo de Gracia nº 103, 7^a, y nº de teléfono 934.150.088. Se hacer saber a los acreedores que en el plazo de quince días desde a publicación deben comunicar sus créditos al Servicio Común Mercantil, sito en Ciutat de la Justícia, Gran Vía de les Corts Ctalanes, nº 111, edificio C, 13^a planta de Barcelona, ante el que igualmente deberán efectuarse las personaciones en forma en el procedimiento, con la debida asistencia letrada y representación por medio de procurador, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal. La lista de acreedores puede consultarse en la Secretaría del Juzgado, sita la 12^a planta de la referida dirección, publicándose la declaración del presente concurso en la dirección electrónica "publicidadconcursal.es"

Barcelona, 20 de julio de 2010.- La Secretaria Judicial.

ID: A100067991-1